

Alonso dice que la Ley de Defensa contiene "conceptos vagos"

El decano no se presentará a las elecciones a celebrar el próximo diciembre

X. G. P. MADRID.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, considera que "la Ley Ley Orgánica del Derecho de Defensa (LODD) es un hito importante, que no hay en la mayoría de los países, pero muchas cosas se han quedado en conceptos vagos y hay que bajar más al terreno".

Considera Alonso que "muchas cosas tienen que ser corregidas. Ya hemos aportado nuestra opinión en el trámite de información pública y estamos trabajando con el Consejo de la Abogacía porque hay cosas mejorables".

Así, ha explicado que la LODD "recoge cosas que hemos pedido, pero hay cuestiones que sigue sin acoger y que hemos planteado. Queda todo el tema de la asistencia gratuita de las personas jurídicas, aunque eso forma más bien parte de la Ley de Asistencia de la Justicia Gratuita (LAJG)".

Además, considera que "el tema del secreto profesional no está suficientemente bien desarrollado y para nosotros ese es un elemento capital, que forma parte de la esencia de la Abogacía. Y falta algo que sí que incluye el Estatuto de la Abogacía, que es el reconocimiento del secreto profesional para los abogados de empresa". Este último asunto constituye uno de los principales objetivos de su Junta de Gobierno.

Estas declaraciones las ha realizado el decano del Colegio de Abogados de Madrid en una rueda de prensa en la que ha anunciado su voluntad de no volver a presentarse a las elecciones para

decano, que se celebrarán el próximo 20 de diciembre. "Si tuviera cinco años menos, hablaríamos de otra cosa. Esto es un monstruo con 76.000 dueños y con 80 millones de presupuesto. Yo dejo el 80% de mi tiempo. Ser decano es muy honorable pero es una situación de permanente tensión y de dedicación exclusiva", ha explicado.

En su balance de su gestión ha apuntado el trabajo llevado a cabo para mejorar la justicia gratuita con un aumento de los baremos en la Comunidad de Madrid, al igual que se ha hecho con el servicio de orientación jurídica.

También, ha destacado la sentencia que condenó a IBM a pa-

Pide la asistencia gratuita a personas jurídicas y secreto para el abogado de empresa

gar al Colegio 5 millones de euros por incumplimiento esencial de contrato. Las cantidades ya han sido consignadas en el juzgado y la Junta de Gobierno va a solicitar que se haga un trasvase del dinero al Colegio.

También ha anunciado que en los próximos tres meses, el Colegio elaborará un Código de Buenas Prácticas e intentará sacar adelante un carné de *precolegiados* para acceder a los servicios colegiales quienes están estudiando los últimos cursos del grado y quienes están preparando el examen de Acceso a la Abogacía.

Una vez conocida la renuncia de Alonso a concurrir a las elecciones, el movimiento Ahora Abogacía ha solicitado el inicio inmediato de la campaña electoral.



José María Alonso, decano del Colegio de la Abogacía de Madrid. EE